

Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos

Actualización de datos para el cobro de beneficio IVM (modalidad presencial o electrónica)

Institución:	Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos
Categoría de servicios:	Centro de Atención al Usuario (CAU)
Nombre:	Actualización de datos para el cobro de beneficio IVM (modalidad presencial o electrónica)
Dirección:	CAU, Módulo 5, contiguo a acceso vehicular y entrada peatonal del Instituto
Horario:	De lunes a viernes de 8:00 a.m a 4:00 p.m (sin cerrar a medio día)
Tiempo de respuesta:	20 minutos
Área responsable:	CAU
Encargado del servicio:	CAU, Vinculación SGP
Descripción:	Mantenimiento general a los datos del afiliado y sus beneficiarios para acceder a los beneficios que el INPEP otorga, habilitándosele los trámites respectivos.
Requisitos generales:	<ol style="list-style-type: none">1- Solicitud formulario CAU-F003A o CAU-F003B.2- Partida de nacimiento original. Legible y en buen estado, máximo un año de expedición3- DUI original y copia ampliada al 150%4- NIT original y copia ampliada al 150%5- Comprobante de afiliación al ISSS, original y copia+6- DUI y NIT del cónyuge o del conviviente, copias ampliadas al 150%7-Partida de nacimiento del cónyuge en caso de no convivir.8- Declaración Judicial de Unión no Matrimonial9- Declaración Judicial de Convivencia10- Partida de Matrimonio original. Legible y en buen estado11- Constancia Médica (aplica únicamente para trámite de pensión por invalidez). <p>Se solicitan los requisitos según particularidades del caso. Debe de solicitar asesoría previamente y revisión de documentos.</p>
Costo:	Gratuito
Observaciones:	Para el trámite se requiere DUI vigente